



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de trece de septiembre de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-2-2023**.

PRIMERO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se atiende lo determinado por el INAI.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad del número de cuenta bancaria solicitado, acorde con lo expuesto en el recurso de revisión que se cumplimenta, en los términos señalados en la última consideración de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, en los términos que se indican en la presente resolución.

TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-3-2023**.

PRIMERO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se atiende lo determinado por el INAI.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de las declaraciones patrimoniales correspondientes al periodo comprendido entre 2015 y 2019 presentadas por el exministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, de conformidad con lo expuesto en la resolución del recurso de revisión RRA 6462/23 que se cumplimenta, en los términos señalados en esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos que se indican en la presente resolución.

Ciudad de México, a trece de septiembre de dos mil veintitrés.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN